 <p>FECOSBA ¡Unidos logramos más!</p>	<p>Reglamento Tratamiento de Datos FECOSBA</p>	
---	--	--

POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL FONDO DE BARTOLINOS Y DE LA COMPAÑIA DE JESUS - FECOSBA -

GENERALIDADES:

En su compromiso con la calidad, la transparencia y con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente el Fondo de Empleados Bartolinos y de la Compañía de Jesús- FECOSBA ha implementado políticas, procedimientos y prácticas para el tratamiento de datos personales.

AMBITO DE APLICACIÓN

Esta política aplica para todos los titulares de información personal que sea utilizada y/o se encuentre en las bases de datos del Fondo de Empleados Bartolinos y de la Compañía de Jesús en adelante FECOSBA, quien actúa en calidad de responsable del tratamiento de los datos personales.

MARCO LEGAL

- Artículo 25 de la constitución política de Colombia.
- Ley 1581 de 2012
- decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente


INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Razón social: Fondo de Empleados Bartolinos y de la Compañía de Jesús- FECOSBA
Domicilio: Bogotá D.C., Colombia.
Dirección: Cra 5ª Nro. 33 B 80
Página web: www.fecosba.com.co
Teléfono: 3207660 - 3144653456

DERECHOS DE LOS TITULARES

El titular de los datos personales tiene los siguientes derechos frente a FECOSBA:

- a) Acceder en forma gratuita a sus datos personales. La información solicitada por el titular podrá ser suministrada por cualquier medio, incluyendo los electrónicos, según lo requiera el titular. La información deberá ser de fácil lectura, sin barreras técnicas que impidan su acceso y deberá corresponder en un todo a aquella que repose en las bases de datos o Archivos de FECOSBA.

 <p>FECOSBA ¡Unidos logramos más!</p>	<p>Reglamento Tratamiento de Datos FECOSBA</p>	
---	--	--

- b) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a FECOSBA, en su condición de responsable del tratamiento; Para el efecto es necesario establecer previamente la identificación de la persona para evitar que terceros no autorizado accedan a los datos del titular del dato.
- c) Solicitar copia o prueba de la autorización suscrita en calidad de titulares de los datos.
- d) Ser informado por FECOSBA previa solicitud, sobre del uso que le ha dado a sus datos personales.
- e) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable del Tratamiento.
- f) El Titular podrá revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, cuando no exista un deber legal o contractual que le imponga el deber de permanecer en la base de datos o archivo del Responsable o Encargado. La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos del Responsable o Encargado.
- g) Dar trámite a las consultas y reclamos siguiendo las pautas establecidas en la ley y en la presente política.

Estos derechos y los demás que se establezcan en la Ley y demás disposiciones, podrán ser ejercidos:

- Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición FECOSBA
- Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.
- Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- Por estipulación a favor de otro o para otro.
- Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos

OBLIGACIONES DE FECOSBA

Tanto el responsable como encargados, entiéndase, empleados, contratistas y terceros o personas que sin actuar en nombre de FECOSBA tratan datos personales por disposición de ésta deben observar y respetar estas políticas en el cumplimiento de sus funciones y/o actividades aún después de terminados los vínculos legales, comerciales, laborales o de cualquier índole. De igual manera, se comprometen a guardar estricta confidencialidad en relación con los datos tratados. Por ende, deben obrar de tal forma que cumplan las siguientes obligaciones:

- Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos personales.



FECOSBA
¡Unidos logramos más!

Reglamento Tratamiento de Datos FECOSBA

- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente política.
- Informar de manera clara y suficiente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data, es decir, conocer, actualizar o rectificar sus datos personales.

- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en esta política, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

AVISO DE PRIVACIDAD

FECOSBA, en lo sucesivo y a quien le sean cedidos los derechos, le informa que el aviso de privacidad de tratamiento de sus datos personales puede consultarlo en www.fecosba.com.co

TRATAMIENTO Y LA FINALIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos que se recolectan serán tratados de manera transparente, leal y lícita con finalidad principal de contratación, ejecución y comercialización de los servicios del Responsable del Tratamiento, así como el contacto a través de medios telefónicos, electrónicos (SMS, chat, correo electrónico y demás medios considerados electrónicos) físicos y/o personales.

Los datos personales son recolectados, almacenados, organizados, usados, depurados, analizados, circulados, transmitidos, transferidos, actualizados, rectificados, suprimidos, eliminados cruzados con información propia y/o de terceros autorizados y en general gestionados de acuerdo y en proporción a la finalidad o finalidades que tenga cada tratamiento.

PROCEDIMIENTO PARA EJERCER SUS DERECHOS COMO TITULAR DE LOS DATOS

El titular debe radicar un documento en el cual se especifique:

- Nombres y apellidos
- Datos de contacto (Dirección, física y/o electrónica y teléfonos de contacto)
- Medios para recibir respuesta a su solicitud



FECOSBA
¡Unidos logramos más!

Reglamento Tratamiento de Datos FECOSBA

- Motivo(s)/hecho(s) que dan lugar al reclamo
- Descripción del Derecho que desea ejercer ante FECOSBA
- Firma, número de identificación y huella
- Radicarlo en original en las oficinas de FECOSBA, o a través del link de contáctanos en la página web www.fecosba.com.co, o al correo fecosba@gmail.com

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

VIGENCIA DE LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN Y DE BASES DE DATOS

Las presentes políticas rigen a partir de su publicación

Por regla general, el término de las autorizaciones sobre el uso de los datos personales por los clientes y/o usuarios se entiende por el término de la relación, obligación o de la vinculación al servicio y durante el ejercicio del objeto social de la compañía.

MODIFICACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS Y MANEJO DE INFORMACIÓN

Cualquier cambio sustancial en las políticas de Tratamiento, se comunicará de forma oportuna a los titulares de los datos a través de los medios habituales de contacto y/o a través de:

- Página pública www.fecosba.com.co
- Correo electrónico enviado a los titulares

DEFINICIONES

- Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- Base de datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.



FECOSBA
¡Unidos logramos más!

Reglamento Tratamiento de Datos FECOSBA

- e) **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- f) **Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- g) **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales.
- h) **Estipulación a favor de otro o para otro:** Estipulación a favor de otro, artículo 1506 del código civil.
- i) **Consulta:** Solicitud del titular del dato o las personas autorizadas por éste o por la ley, para conocer la información que reposa sobre ella el titular en bases de datos o archivos.
- j) **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- k) **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- l) **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- m) **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- n) **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.